

Republica de Colombia



Juzgado 003 Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 088 C.G.P.

Fecha: 15/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000103003 2008 00369	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA.	JORGE EDICSON PARRA HERNANDEZ	Auto termina proceso ordena levantamiento de medidas cautelares	14/07/2016	
5000103003 2013 00139	Ejecutivo Singular	SEMILLAS VALLE S.A	INSUMOS BIOSELVA LTDA	Auto aprueba liquidación de costas	14/07/2016	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2016

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

7.

LILIANA MARIA COMAS MEJIA
SECRETARIO